

Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria por el Covid-19, 13 de agosto de 2020, 13:00 horas.

Asistentes:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la Comisión.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico de la Comisión.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), invitado permanente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), invitado permanente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Consejeros del Poder Legislativo:

Lic. David Olivo Arrieta, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Susana Molotla Escamilla, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Lic. Obdulio Ávila Mayo, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Óscar Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Fernando Garibay Palomino, Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Prof. Ildefonso Castelar Salazar, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Siendo las 13:10 horas, dio la bienvenida a todas y todos los asistentes a la Décima Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales (COTSPEL).

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del *quorum* legal para sesionar.

Mtro. Sergio Bernal: Indicó que se contaba con la asistencia de las Consejeras Electorales Mtra. Dania Paola Ravel y Dra. Carla Astrid Humphrey, así como de los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Faz Mora y el Consejero Presidente de la Comisión, por lo que se determinaba la existencia del *quorum* requerido para sesionar.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó al Secretario Técnico hacer la presentación del orden del día y tomar la votación de la dispensa de lectura de los documentos que lo integran.

Mtro. Sergio Bernal: Indicó que el orden del día constaba de los siguientes puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las Sesiones Octava y Novena extraordinarias de la Comisión celebradas los días 15 y 22 de julio de 2020, respectivamente.
2. Presentación del Plan de trabajo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, con motivo de la reanudación de los procesos electorales.
3. Presentación, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el diverso INE/CG64/2020

respecto a los periodos de ejecución, del Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020, así como para los Procesos Extraordinarios que deriven de los mismos.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el procedimiento para el registro, a través de correo electrónico, de la ciudadanía interesada en realizar observación electoral en las elecciones locales a celebrarse en 2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo, ante la contingencia sanitaria originada por el virus SARS-COV2 (COVID -19).
5. Presentación del Informe de los trabajos realizados por la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, durante la suspensión de los procesos electorales locales en los estados de Coahuila e Hidalgo.
6. Presentación del Informe sobre la conclusión de la primera etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral en el Proceso Electoral Local 2020.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Reconversión de las actividades de promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo.
8. Presentación de la propuesta de extensión del Calendario de Reuniones del Grupo de Trabajo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales en materia de Sistemas Informáticos, derivado de la reanudación de las actividades de los Procesos Electorales 2019-2020 en las entidades de Coahuila e Hidalgo.
9. Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales 2019-2020.
10. Presentación del Informe del seguimiento a los avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2019-2020.
11. Presentación de los siguientes protocolos:

- Protocolo de atención sanitaria y protección de la salud de las personas durante el proceso de entrega de la documentación y material electoral a las presidencias de mesas directivas de casillas en Coahuila e Hidalgo ante la Pandemia COVID-19.
- Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud para la operación de los mecanismos de recolección.
- Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud de las personas durante el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, así como la integración de las cajas paquetes electorales en los órganos de los OPL en los estados de Coahuila e Hidalgo ante la Pandemia COVID-19.
- Protocolo General de Atención Sanitaria y Protección de la Salud, para el Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Locales y Distritales en Coahuila e Hidalgo ante la Pandemia COVID-19

Puso a consideración de los asistentes los documentos que formaban parte del orden del día.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Propuso modificar el título del punto dos del orden del día, para adicionar que debe ser sometido a la aprobación del Consejo General, en su próxima sesión.

Preguntó si alguien deseaba participar y, al no haber respuesta, instruyó al Secretario Técnico a tomar la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Dio la bienvenida al Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez y consultó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día y la dispensa de su lectura de los documentos, por haber sido circulados con anterioridad. Fueron aprobados por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó al Secretario Técnico pasar a la presentación del primer punto del orden del día.

Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las Sesiones Octava y Novena extraordinarias de la Comisión celebradas los días 15 y 22 de julio de 2020, respectivamente.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna intervención en ese punto y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar las minutas correspondientes a las sesiones octava y novena extraordinarias de la Comisión, celebradas los días 15 y 22 de julio del año 2020, respectivamente. Fueron aprobadas por unanimidad.

Punto dos.- Presentación del Plan de trabajo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020, con motivo de la reanudación de los procesos electorales.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Señaló que el nuevo plan de trabajo tenía el propósito de generar certeza al determinar, mensualmente y por áreas, los trabajos que deben reanudarse de las distintas actividades que quedaron pendientes de los procesos electorales locales.

Preguntó si alguien deseaba participar y, al no haber intervenciones, instruyó al Secretario Técnico a tomar la votación para poder remitir el documento al Consejo General.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la modificación al plan de trabajo y su envío al Consejo General para someterlo a su aprobación. Fue aprobado por unanimidad.

Punto tres.- Presentación, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el diverso INE/CG64/2020 respecto a los periodos de ejecución, del Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los Procesos ElectORAles Locales Ordinarios 2019-2020, así como para los Procesos Extraordinarios que deriven de los mismos.

Mtro. Sergio Bernal: Mencionó que el pasado 21 de febrero, el Consejo General aprobó el Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de los representantes generales y ante mesa directiva de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los Procesos ElectORAles Locales Ordinarios 2019-2020.

Destacó que la modificación propuesta atendía a la adecuación de los plazos con motivo de la suspensión de los procesos electorales en Coahuila e Hidalgo, y la aprobación de la nueva fecha para su realización.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Comentó que el documento constaba de una actualización de plazos del Sistema de registro de representantes para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020, que se pondría a consideración del Consejo General.

Recordó que la pandemia se presentó cuando iniciaba el uso del Sistema, donde ya se realizaban las pruebas de acceso y de captura, las cuales se tuvieron que suspender.

Destacó que entre los temas más importantes que habían sido suspendidos se encontraban los cursos de información referentes a los requisitos legales que deben cumplir los representantes de los partidos políticos.

Resumió que en el Acuerdo se planteaban corrimientos de fechas y plazos legales que simplemente se actualizan, tanto del Modelo de operación como del Plan de continuidad que ya habían sido aprobados por el Consejo General.

Consejero Electoral Mtro. José Martín Faz: Solicitó hacer algunas precisiones en las fechas que indica el documento, como era el caso de la fase ocho de resultados -página 23-, en donde hay una fecha que dice: “a partir del 11 de septiembre de 2020, los partidos políticos serán responsables de verificar constantemente en el sistema”. En donde estimó que la fecha correcta debería ser el 7 de septiembre.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció la presentación del documento y opinó que el Acuerdo debe contemplar dentro de los Considerandos, informar sobre la adenda que se aprobó respecto a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a la Representación de Movimiento Ciudadano si, considerando que ese Acuerdo versa sobre periodos de ejecución del Modelo para la operación del Sistema del registro de representantes, estaba conforme que en los antecedentes se dé cuenta de la aprobación de la adenda, y que en un Considerando se dé cuenta de la importancia de atenerse a los contenidos de la adenda y de los protocolos que fueron anexos a ésta.

Representante de Movimiento Ciudadano: Comentó que su interés era que dentro del proyecto de Acuerdo sí quedara incluida la precisión, para que los partidos políticos lo tuvieran presente cuando circularan la información hacia sus estructuras a nivel local.

Mtro. Sergio Bernal: Manifestó que era procedente la observación planteada por el Consejero Electoral Mtro. Martín Faz, la cual ya había sido atendida en el documento.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había más intervenciones y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, tomando en consideración las propuestas de la Representación de Movimiento Ciudadano.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/CG64/2020 respecto a los periodos de ejecución del Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los Procesos ElectORAles Locales Ordinarios 2019-2020, así como para los Procesos Extraordinarios que se deriven de los mismos, con las modificaciones que fueron señaladas. Fue aprobado por unanimidad.

Punto cuatro.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el procedimiento para el registro, a través de correo electrónico, de la ciudadanía interesada en realizar observación electoral en las elecciones locales a celebrarse en 2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo, ante la contingencia sanitaria originada por el virus SARS-COV2 (COVID -19).

Mtro. Sergio Bernal: Señaló que con motivo de la pandemia derivada de la presencia del COVID-19, se suspendieron los procesos electORAles que se desarrollarían en el mes de junio en los estados de Coahuila e Hidalgo, lo cual originó la suspensión de las actividades instruidas en la convocatoria publicada el 30 de septiembre de 2019, referentes al registro de solicitudes de la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral.

Recordó que el pasado 30 de julio el Consejo General del Instituto aprobó reanudar las actividades inherentes a los Procesos ElectORAles Locales en Coahuila e Hidalgo; motivo por el cual se elaboró el Acuerdo donde se establecen las directrices para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a la observación electoral de los procesos comiciales referidos.

Consejera Electoral Dra. Dania Paola Ravel: Comentó tener dos observaciones, la cuales ya se habían planteado en reuniones de trabajo previas, donde la Dirección de área determinó que no eran procedentes:

- Primera. En el punto de Acuerdo primero, en el inciso 4), se refiere que los vocales de organización electoral locales de Coahuila e Hidalgo, una vez que hayan validado la

información proporcionada por la ciudadanía mediante correo electrónico, remitirán a la o el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local, la información necesaria para entablar comunicación con la ciudadanía.

Mencionó que era una instrucción un tanto incierta y reflexionó que se debe decir, con mucha claridad, cuál es la información necesaria para entablar esa comunicación.

Recalcó que las reglas deben ser para no dejar esto al criterio de cada persona y establecer como los elementos mínimos que se tienen que cumplir, aun y cuando lo haga a una persona que no esté familiarizada con la práctica o con el uso y costumbre.

Propuso la siguiente redacción:

“...Los vocales de organización electoral locales de Coahuila e Hidalgo, una vez que hayan validado la información proporcionada por la ciudadanía, mediante correo electrónico remitirán a la o el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local, la siguiente información: nombre de la o el ciudadano, correo electrónico, entidad de residencia, entidad que desea observar. Una vez recibida la información, la o el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local notificará a la ciudadanía mediante correo electrónico, la liga de la plataforma virtual...”.

- Segunda. Tiene que ver con el inciso 10) del punto de Acuerdo primero. Donde dice que el o la Vocal de Organización Electoral Local remitirá por paquetería la solicitud original con firma del acuse de recibo a los vocales de Organización Electoral de Coahuila e Hidalgo, a fin de que estos complementen el expediente en físico.

Reflexionó acerca de que la instrucción se quedaba un poco a la mitad en ese esfuerzo de privilegiar el uso de medios y documentos digitales; toda vez que, primero se instruye manejar documentos escaneados y al final se pide que se haga una remisión por paquetería para que se haga un expediente físico, lo cual se deriva de la desconfianza que presenta el sistema electoral mexicano.

Opinó que esa instrucción tiende a duplicar la información y generar más gasto de recursos, porque además se busca la remisión por paquetería.

Destacó que la reciente modificación al Reglamento de Elecciones, específicamente en el artículo 186, representa el asidero legal para utilizar de manera más eficiente las herramientas informáticas y tecnológicas.

Resaltó que la justificación que da el área para no poner esta observación, es que dicen que se requiere la documentación física por cuestiones de normatividad en materia de archivo, y precisó que lo que dice la normatividad en materia de archivo es que la información en formato digital tiene la misma validez que la física y tiene regulaciones iguales a la documentación física; específicamente en el artículo 4, Fracción XXX, de la Ley General de Archivos, donde se permiten los expedientes electrónicos.

Finalizó proponiendo modificar el inciso 10) del Acuerdo primero para que diga que el o la Vocal de Organización Electoral Local remitirá, mediante correo electrónico, un archivo digital que contenga la solicitud con firma y el acuse de recibo en formato *PDF* a los vocales de Organización Electoral de Coahuila e Hidalgo, a fin de que estos complementen el expediente, para que todo se archive en un expediente electrónico exclusivamente.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Señaló que en el contexto de la pandemia que se vive, este tipo de soluciones son las que se necesitan para salvaguardar la salud de las y los ciudadanos, así como los funcionarios y funcionarias del Instituto.

Solicitó que se incluya que se rendirá un informe final donde se explique cómo funcionó el Sistema en temas tales como: solicitudes aceptadas, rechazadas, cómo funcionó la capacitación en línea y la entrega de estas constancias; toda vez que es información valiosa que se podrá implementar en el Proceso Electoral 2020-2021, para considerar las medidas que se tendrán que tomar para proteger la salud de la ciudadanía.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a la Consejera Electoral Dra. Carla Humphrey si estaría de acuerdo que en el informe final que se presenta y da cuenta de toda la observación electoral, se incluyera un capítulo sobre el tema, para evitar presentar dos informes.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Asintió afirmativamente y subrayó la importancia de ir transparentando el uso de tecnología y usarla con la anuencia de todos los partidos y de todas y todos los consejeros electorales en el próximo Proceso Electoral.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Manifestó que las circunstancias han obligado a innovar y a reconocer la necesidad de hacer las cosas de manera distinta por la pandemia.

Indicó estar de acuerdo con la propuesta que enunció la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, respecto al inciso 4) del Acuerdo primero para que se incluya claramente qué datos se estarían considerando como información necesaria.

Solicitó que el área técnica emitiera una postura sobre el segundo tema, referente a considerar solamente el archivo digital de cada expediente.

Mtro. Sergio Bernal: Comentó que, respecto de los dos temas planteados por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, ya se había tenido una reunión con personal de su oficina y que, aunado a la opinión expresada en la intervención de la Consejera, se buscaría una redacción para atender el primero de los temas.

Sobre el segundo punto expresado por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, recalcó la importancia de hacer la consulta a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, resaltando que la opinión de la DEOE era que no habría problema para generar únicamente un expediente electrónico y no duplicar la tarea con la impresión de un expediente físico.

Coincidió con la Consejera Electoral Dra. Carla Humphrey, respecto del archivo físico de las solicitudes, donde será importante ver qué determinaciones se toman y qué beneficios pueden ofrecer para su utilización en procesos electorales subsecuentes.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Mencionó estar de acuerdo con la explicación de la DEOE y también con la necesidad de consultar al área experta en la materia.

Propuso darle una mayor motivación al proyecto de Acuerdo haciendo referencia a la consulta y la respuesta que se emita por parte de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Señaló que este tipo de proyectos de Acuerdo tienen por objeto atender la contingencia de la pandemia; sin embargo, propiciarán generar otro tipo de herramientas que permitan automatizar todo el trámite de inicio a fin, garantizando el resguardo de la información en medios electrónicos el tiempo suficiente.

Reconoció la importancia de la evaluación aludida por la Consejera Electoral Dra. Carla Humphrey para detonar su evolución en una versión más completa y automatizada rumbo al Proceso Electoral 2020-2021.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Indicó la pertinencia de atender las propuestas de las Consejeras Electorales Mtra. Dania Ravel y Dra. Carla Humphrey, así como la necesidad de seguir buscando una forma más automatizada de dar cauce al procedimiento de solicitudes de observadores electorales.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció la presentación del documento y el propósito del INE para privilegiar el uso de tecnologías que permita maximizar el ejercicio de derechos político-electorales de la ciudadanía interesada en realizar la observación electoral, para dotar de certeza a las actividades y actos que se llevan a cabo durante los procesos electorales.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si alguien más deseaba participar y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros Electorales si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el procedimiento para el registro a través de correo electrónico, de la ciudadanía interesada en realizar observación electoral en las elecciones locales a celebrarse en 2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo, ante la contingencia sanitaria originada por el virus SARS-CoV-2, COVID-19, con las consideraciones de las Consejeras Electorales Mtra. Dania Ravel y Dra. Carla Humphrey. Fue aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales presentes.

Punto cinco.- Presentación del Informe de los trabajos realizados por la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, durante la suspensión de los procesos electorales locales en los estados de Coahuila e Hidalgo.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna participación sobre el punto y, al no haber intervenciones, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto seis.- Presentación del Informe sobre la conclusión de la primera etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral en el Proceso Electoral Local 2020.

Mtro. Christian Flores: Explicó que el Informe era un reflejo del esfuerzo institucional inédito que constituye la organización de las elecciones bajo un esquema extraordinario sin precedentes en la historia electoral, derivado de la presencia y desarrollo de la pandemia por COVID-19.

Precisó que el documento contenía la información de los trabajos realizados por las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en materia de la preparación del trabajo en campo, el diagnóstico para la determinación de secciones con estrategias diferenciadas, el

reclutamiento y selección de las y los supervisores, y las y los capacitadores asistentes electorales; información sobre la integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC) y capacitación electoral; actividades de verificación, elaboración de los materiales didácticos, sistemas informáticos, así como el protocolo para la continuidad de operaciones para el trabajo en campo del Proceso Electoral 2019-2020, en el marco de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna participación sobre el punto y, al no haber intervenciones, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto siete.- Presentación y, en su caso, aprobación de la Reconversión de las actividades de promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Señaló que el documento planteaba transitar al uso con mayor intensidad del espacio digital, en donde todos los proyectos básicamente se enfocan en crear interacción con la ciudadanía.

Puntualizó que ese conjunto de herramientas parte de la idea de crear un mayor diálogo entre la ciudadanía y las candidaturas, para que no sean las campañas electorales únicamente el medio por el cual puedan interactuar la ciudadanía y las y los candidatos.

Mtro. Francisco Morales: Realizó una presentación del documento, donde destacó algunos puntos en particular:

- La reprogramación de actividades se llevó a cabo a partir de tres elementos: primero, el análisis del contexto que llevó a la incertidumbre; segundo, el buscar conciliar el derecho a la protección de la salud con el derecho al ejercicio del voto; tercero, la estrategia se había planteado en diciembre a manera de eventos presenciales, y ante las circunstancias, hemos tenido que mudarnos hacia una modalidad no presencial.
- El objetivo general de la estrategia es adecuarse a esas circunstancias con la creación de espacios virtuales.
- El mensaje para la ciudadanía es para aclarar que hay elecciones en la entidad, el tipo de elecciones y las funciones que tienen estas autoridades que serán electas, porque muchas veces lo desconocen.

- Se busca propiciar ejercicios de reflexión, donde lo que se pretende es reforzar y conciliar el derecho a la salud y el derecho a votar a las autoridades que tomarán las riendas para la gestión en los asuntos públicos de sus entidades en estos momentos de pandemia.
- Se incorpora una temática de educación sanitaria donde la idea que se tiene que plantear es que hay protocolos de higiene y seguridad sanitaria de parte de las autoridades electorales, de tal manera que permita generar la asistencia a votar de una manera más responsable.

Concluyó informando que se cuenta con un cronograma de ocho semanas de actividades, interactuando con los organismos públicos locales de esas entidades, generando la sinergia para poder integrar de manera conjunta la actualización de este programa de trabajo, donde se coincide en la relevancia del trabajo virtual y de garantizar el ejercicio a la protección de la salud y al ejercicio del voto.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció la presentación del documento y destacó la voluntad del INE de innovar, particularmente en las actividades de promoción de participación ciudadana.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Manifestó que en el tema había un reto en lo operativo y las actividades que se tengan que hacer de promoción de la participación de manera virtual, porque se entrará en una competencia por el espacio virtual, donde hay mucha oferta de seminarios, en *Webinar*, en plataformas o en redes, derivado de la presencia de la pandemia.

Preguntó si había más participaciones y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la reconversión de las actividades de promoción de la participación ciudadana en los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo. Fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Instruyó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto ocho.- Presentación de la propuesta de extensión del Calendario de Reuniones del Grupo de Trabajo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales en materia de Sistemas Informáticos, derivado de la reanudación

de las actividades de los Procesos Electorales 2019-2020 en las entidades de Coahuila e Hidalgo.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Señaló que le daría el uso de la voz al Ing. Jorge Torres en los siguientes tres puntos, por tratarse de temas de su competencia.

Ing. Jorge Torres: Mencionó que se trataba de las tareas de un grupo de trabajo que deriva de la Comisión, en el cual se está dando seguimiento a la implementación y operación de los sistemas de información relacionados con los Procesos Electorales Locales, principalmente de las actividades de organización, de capacitación, de fiscalización, de prerrogativas y de partidos políticos.

Explicó que en ese grupo de trabajo se hace una reunión mensual en la cual se aborda, de manera muy específica, un informe sobre el avance en estos sistemas, así como también en la implementación de los PREP Locales.

Comentó que se agregaron cuatro fechas adicionales, derivado de que ya se cuenta con la fecha de la Jornada Electoral; precisando que las nuevas fechas de sesión serían el 11 de agosto, el 14 de septiembre, el 15 de octubre y el 10 de noviembre del año en curso.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna participación sobre el punto y, al no haber intervenciones, dio por recibido el documento y solicitó al Ing. Jorge Torres continuar con el siguiente tema del orden del día.

Punto nueve.- Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Ing. Jorge Torres: Comentó que en el documento se informaba que a esa fecha se contaba con 17 sistemas en operación, referentes a las áreas de organización, capacitación, fiscalización y prerrogativas.

Resaltó que, por el tema de la pandemia, los sistemas se encontraban en un periodo principalmente de consulta, más que de captura.

Señaló que también se informaba de un desfase en las pruebas y simulacros del Sistema de representantes de partidos políticos, e invitó a las representaciones de los partidos políticos a participar en las pruebas y simulacros de este sistema.

Representante del PRD: Agradeció al Titular de la UNICOM y al personal del área a su cargo, sobre la solicitud que hizo su Representación en la reunión previa de trabajo, toda vez que quedaron resueltas y aclaradas satisfactoriamente las dudas que había sobre el tema.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna participación sobre el punto y, al no haber intervenciones, dio por recibido el Informe y solicitó al Ing. Jorge Torres continuar con la presentación del siguiente punto del orden del día.

Punto diez.- Presentación del Informe del seguimiento a los avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los PREP para los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Ing. Jorge Torres: Puntualizó que a esa fecha Coahuila había remitido 33 de los 50 entregables que están establecidos en el Reglamento, y en el caso de Hidalgo, se han recibido 35 de los 50 entregables.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna participación sobre el punto y, al no haber intervenciones, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto once.- Presentación de los siguientes protocolos:

- **Protocolo de atención sanitaria y protección de la salud de las personas durante el proceso de entrega de la documentación y material electoral a las presidencias de mesas directivas de casillas en Coahuila e Hidalgo ante la Pandemia COVID-19.**
- **Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud para la operación de los mecanismos de recolección.**
- **Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud de las personas durante el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electORAles, así como la integración de las cajas paquetes electORAles en los órganos de los OPL en los estados de Coahuila e Hidalgo ante la Pandemia COVID-19.**
- **Protocolo General de Atención Sanitaria y Protección de la Salud, para el Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Locales y Distritales en Coahuila e Hidalgo ante la Pandemia COVID-19**

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Indicó que se trataba de una presentación, no de una aprobación, de los protocolos que se fueron construyendo con aportaciones de diferentes áreas, incluso por el Grupo INE-C19.

Propuso abrir un periodo para enviar observaciones que reciba la DEOE como Secretaría Técnica de la Comisión, para atender áreas de oportunidad que se observen; por ejemplo, considerar a los partidos locales al interior de las sesiones de consejos locales y distritales, así como buscar fraseos que propicien la igualdad de condiciones tanto para partidos políticos nacionales como locales.

Resaltó la importancia de abordar temas vinculados a las cuestiones sanitarias para garantizar la seguridad del personal y la ciudadanía, evitando tocar temas de operación.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Coincidió con la propuesta del Presidente de la Comisión, acerca de solamente presentar los protocolos para que los integrantes de la Comisión conozcan su contenido y poder hacer observaciones.

Manifestó haber enviado observaciones a los documentos que no fueron aplicadas y que no se habían explicado con claridad las razones, además, le llamó la atención que los protocolos estuvieran ya publicados al tratarse de documentos nuevos que está conociendo la Comisión, consideró no es momento para que todavía se publiquen toda vez que cuentan con algunas redacciones que son poco claras y que se deben corregir.

Destacó la importancia de que este tipo de documentos sean didácticos, claros y con un lenguaje muy accesible, porque contienen medidas sanitarias que la ciudadanía debe conocer y familiarizarse con las mismas.

Resaltó la necesidad de dar un lenguaje avanzado para propiciar la cercanía con la gente, y destacó que uno de los mayores retos que se tendrá en las elecciones en tiempos de pandemia, es tener una estrategia de comunicación asertiva y efectiva para generar confianza en la ciudadanía para que acuda a votar y para que participe como funcionario y funcionaria en MDC.

Reiteró coincidir con la propuesta de tener algunas reuniones de trabajo específicas, en donde se pueda recibir observaciones y se puedan pulir los protocolos, en el entendido de que ya lo vio el grupo especializado y probablemente lo sustantivo no se vaya a variar, pero sí contar con documentos mucho más ágiles y fáciles para la lectura.

Representante del PAN: Coincidió en la importancia de llevar a cabo una revisión de los protocolos y pidió se aclare si ya fueron publicados y solamente se están presentando para socializarlos.

Felicitó a las áreas involucradas en la elaboración de estos instrumentos que contribuyen notablemente a cómo sortear la pandemia en las próximas elecciones locales; no obstante, consideró relevante abrir un compás de espera para que puedan ser analizados, revisados y fortalecidos.

Representante del PVEM: Destacó la necesidad de contar con este tipo de documento y resaltó la importancia de adecuarlos, revisando temas como el de los espacios, la equidad en el trato a los partidos locales, que en los consejos locales solamente pudieran entrar quienes tienen voz y voto, y no los partidos.

Representante de MORENA: Manifestó su aprobación para abrir las mesas de trabajo para conciliar las medidas sanitarias que hay que atender, pero sin privar a los partidos políticos del derecho legítimo y constitucional que tienen de intervenir en todos y cada uno de los actos que integran el proceso electoral.

Representante del PRI: Subrayó que el PRI es consciente de la gravedad que representa el virus que nos llevó a la pandemia; razón por la que apoyan todos los protocolos de sanidad y reconocen que son necesarios e indispensables para el desarrollo de los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo, resaltando la importancia que tienen para la protección y cuidado de la salud de todas las personas que intervienen en los procesos electorales.

Precisó que existen diversas cuestiones que hay que puntualizar, sobre todo en el protocolo general de la atención sanitaria para la protección de la salud para el desarrollo de las sesiones de los consejos locales y distritales.

Agradeció que se abran las mesas de trabajo y pidió garantizar la participación de las y los representantes de partidos en las sesiones de consejo, como lo marca el propio Reglamento.

Consejero Electoral Mtro. José Martín Faz: Manifestó sumarse a las opiniones expuestas por el Presidente de la Comisión y por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel.

Destacó la importancia de la implementación de las medidas sanitarias para cuidar los temas de la pandemia, pero resaltó la necesidad de velar por el cumplimiento de los aspectos de la materia electoral, incluso ante posibles impugnaciones que pudiera haber por distintas cuestiones en las diferentes etapas del proceso electoral.

Solicitó que, en estos temas, en futuras ocasiones el Grupo INE-C-19 pudiera socializar los documentos en la Comisiones para que se hagan del conocimiento de los partidos políticos, toda vez que se trata de temas del ámbito de las elecciones locales de Coahuila e Hidalgo, pero que tendrán relación con el Proceso Electoral Federal.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció la presentación de los documentos y reconoció el esfuerzo realizado por las áreas en la elaboración de los protocolos, así como la aportación del Grupo INE-C19, que se han enfocado en que las actividades que realice el personal y la ciudadanía tengan el cuidado necesario que demanda la contingencia sanitaria provocada por la presencia del Covid-19.

Solicitó que la revisión que se haga de los mismos y el tiempo que se dedique a esa tarea, se apegue a los tiempos que ya se habían establecido para el desarrollo de las actividades de los procesos locales.

Resaltó la importancia de que el INE garantice la disposición de espacios y la presencia de las representaciones partidarias, así como de candidaturas independientes, durante el desarrollo de las sesiones de Consejos, tanto en el ámbito federal como local.

Expresó que había algunos temas que no eran del todo claros, como el acompañamiento de los observadores electorales en la entrega de la documentación electoral a los funcionarios de MDC y, el sellado y agrupamiento de boletas electorales.

Mtro. Sergio Bernal: Resaltó que los protocolos se han fortalecido con las experiencias que se han visualizado en diversos países y destacó que las aportaciones que se reciban servirán para enriquecer el contenido de los documentos.

Mencionó que el documento está abierto a las modificaciones que sean pertinentes, en el cual se ha buscado que las salas del Consejo sean del tamaño necesario para dar cabida a sus integrantes: el vocal ejecutivo como Presidente y el vocal Secretario como Secretario del Consejo, los Consejeros, los representantes de los partidos políticos y el personal que sea necesario para el desarrollo de sus tareas.

Comentó que la construcción de los protocolos se ha enriquecido con la participación de los partidos políticos y se ha buscado un lenguaje escrito para que tenga una mayor claridad y que no exista ambigüedad en el mismo; resaltando que en el tema de las medidas sanitarias se tomará la opinión de los especialistas.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Resaltó tres temas a tomar en consideración sobre el punto:

- Se debe dar un plazo cierto para realizar las reuniones de grupo, para generar un espacio de reflexión y emitir las observaciones que sean necesarias, pero estableciendo una fecha límite.
- Se deben revisar los protocolos internacionales con los que se han llevado distintas elecciones en el mundo, como en los casos de Corea, Polonia, Singapur y República Dominicana.
- Los protocolos señalan que lo previsto en ellos es obligatorio, pero no son limitativos, para que cada parte, en su espacio, pueda determinar si requiere tomar alguna otra cosa adicional. Es decir, son las reglas mínimas obligatorias con las que tendrán que operar, pero si en su consideración tienen que tomar otras medidas adicionales, el protocolo lo permite toda vez que no son limitativos.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Informó que sí se han tomado en consideración las experiencias tanto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Universidad Nacional Autónoma de México y de las experiencias internacionales, donde todas fueron revisadas para elaborar el protocolo de la Jornada Electoral que se aprobó como parte de la agenda a la ECAE de Coahuila e Hidalgo.

Agradeció las observaciones y destacó que se cuenta con un amplio margen para mejorar y afinar la redacción, sin excluir a nadie de la discusión.

Precisó que en los protocolos se habla de los espacios alternos que serán destinados para los medios de comunicación y de los observadores electorales, toda vez que las salas de sesiones son espacios limitados. Es decir, en los espacios de las salas de Consejo se privilegió la presencia de figuras indispensables para el desarrollo de las sesiones.

Mencionó que se mejoraría la señalización, se incluirá a las candidaturas independientes y a los partidos políticos locales; considerando que existe la opción de que puedan hacerse de manera mixta tanto las reuniones de trabajo como las sesiones: presencial y virtual, o de manera totalmente virtual.

Representante del Poder Legislativo del PAN: Comentó que el Poder Legislativo del PAN acompañaba y se sumaba a las mesas de trabajo que fueron propuestas por algunos integrantes de la Comisión.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Recalcó que jamás ha sido la intención y no lo será nunca, excluir a los partidos políticos de aquellos temas que sean de su interés, ni por aplicación de estos protocolos ni en su construcción.

Subrayó que se debe considerar que estamos ante hechos inéditos y que nunca se habían procesado protocolos de esta naturaleza, es decir, no hay camino andado, se están construyendo en conjunto con la participación de todas las Comisiones y el Grupo INE-C19.

Destacó que el objetivo de los protocolos es transversalizar el derecho a la salud y la continuidad de las operaciones de los procesos electorales, destacando que se deben encontrar los espacios de coincidencia para que todas las instancias puedan conocer los protocolos y ayuden a divulgarlos.

Reconoció la importancia de la colaboración de los partidos políticos y sus representaciones, para adoptar las medidas que garanticen la salud y la continuidad de los trabajos del proceso electoral.

Representante del PRD: Solicitó que, para la participación en las mesas de trabajo, se pudiera incluir algún documento que contenga lo comentado por el Director de la DECEyEC acerca de las características de espacio que tienen las salas de Consejo, para tener elementos que ayuden en la discusión.

Representante del PT: Agradeció la presentación de los documentos, resaltando que posiblemente se prestaron a una mala interpretación y resaltó la disposición del área técnica para propiciar la participación de los integrantes de la Comisión.

Coincidió en que se están viviendo nuevas experiencias, tanto para la autoridad como para los partidos políticos, ante la necesidad de determinar cómo se va a transitar en esta nueva realidad.

Manifestó que su Representación estaba a favor de llevar a cabo las mesas de trabajo, donde se pueda hacer un análisis detallado de la logística a seguir en el tema de los Consejos Distritales, privilegiando la toma de decisiones en los temas de las medidas sanitarias.

Convocó a la disposición de la autoridad electoral y los partidos políticos para construir protocolos que sean en beneficio de todos los actores políticos que participarán en el próximo Proceso Electoral.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Pidió bajar los protocolos de la página de Internet del INE, para evitar generar desinformación a la ciudadanía, toda vez que esos documentos son preliminares y serían modificados derivado de las reuniones de trabajo y del análisis que se realice.

Resaltó que no era sano que se estén difundiendo los protocolos cuando todavía van a ser objeto de algunos cambios en la redacción y algunas cuestiones menores, que no tendrán mayor trascendencia.

Comentó que no se contaba con un procedimiento previsto para la aprobación de los protocolos, por tratarse de temas novedosos, y que se estaban generando los precedentes de cuál es el trámite que se va a dar para su revisión y su procesamiento.

Recalcó que una secuencia lógica en cualquier procedimiento es que primero se presenta antes de publicarlo y no al revés, es decir, no se publica y luego se presenta para conocimiento de la Comisión.

Pidió que los documentos primero se hagan del conocimiento de las Representaciones de los partidos políticos y de las y los Consejeros Electorales, antes de que se vayan a publicar y se den a conocer a la ciudadanía.

Reiteró que se trataba de documentos que todavía no están validados por la Comisión, por lo tanto, era importante que se haga lo antes posible la adecuación en la página Internet del Instituto.

Representante de Movimiento Ciudadano: Solicitó que la reunión de trabajo fuera lo más pronto posible para no afectar el calendario del proceso y para buscar no cometer omisiones.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Propuso que a más tardar el viernes 14, durante el transcurso del día, se pudieran enviar las observaciones a los documentos, para ser considerados dentro de la reunión de trabajo del lunes 24.

Instruyó al Secretario Técnico retirar la publicación de los protocolos, atendiendo a la petición de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel.

Solicitó proporcionar a las representaciones el número de metros cuadrados que tiene cada salón de sesiones de las Juntas de Coahuila e Hidalgo.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó al Consejero Presidente de la Comisión si el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud para la operación de la casilla el día de la Jornada Electoral, sería el protocolo a retirar para no ser publicado en ese momento.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preciso que se trataba de los cuatro protocolos presentados en esa sesión de la Comisión.

Consultó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, mencionó que se habían agotados los puntos del orden del día, agradeció a los presentes su asistencia y colaboración, y declaró concluida la sesión.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Mtro. Sergio Bernal Rojas

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico de la Comisión.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020 del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria por el Covid19, el 13 de agosto de 2020.